

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

ADENDA No. 3

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-088-2017

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL CAUCA”

Con fundamento en lo previsto en el numeral 1.11. “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a los Términos de Referencia, se procede a modificar los Términos de Referencia y el Estudio Previo de la convocatoria, así:

1. Se modifica el cuadro de personal numeral 4.3.1. correspondiente a “PERSONAL MINIMO Y DEDICACIONES MINIMAS” de los estudios previos y el ANEXO 1 correspondiente a “PERSONAL REQUERIDO” de los términos de referencia, quedando de la siguiente manera:

ETAPA I DE LA INTERVENTORÍA

| Cargo a desempeñar | Formación académica | Experiencia específica: | Dedicación |
|--|--|--|------------|
| Director y/o Coordinador de la Interventoría | <p>Profesional en cualquiera de las siguientes: Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría, Derecho, Finanzas, Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria y Ambiental.</p> <p>Postgrado en cualquiera de las siguientes áreas: Servicios públicos, Economía, Administración Pública, Gerencia de Proyectos, Alta Gerencia, Gestión Urbana, Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Gerencia financiera. <u>Maestría en ingeniería Civil, Maestría en administración.</u></p> | <p><u>En cualquiera de las siguientes alternativas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cinco (5) años de experiencia como gerente, y/o director y/o interventor en cargos directivos de empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, y alcantarillado. 2. Que haya participado en al menos tres (3) proyectos de: <ol style="list-style-type: none"> i) Proyectos de modernización empresarial y/o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos de acueducto o alcantarillado y/o proyectos de vinculación de operadores especializados; ii) Estudios de Inventario o Diagnóstico en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; | 15% |
| Profesional de Apoyo interventoría Residente técnico | <p>Profesión en cualquiera de las siguientes: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental.</p> | <p>Dos (2) años trabajando en el área técnica/operativa del sistema de acueducto de una empresa prestadora de este servicio.</p> | 50% |

ETAPA II DE LA INTERVENTORÍA.

| Cargo a desempeñar | Formación académica | Experiencia específica: | Dedicación |
|--|---|---|------------|
| Director y/o Coordinador de la Interventoría | <p><u>Profesional en cualquiera de las siguientes:</u> Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría, Derecho, Finanzas, Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria y Ambiental.</p> <p><u>Postgrado en cualquiera de las siguientes áreas:</u> Servicios públicos, Economía, Administración Pública, Gerencia de Proyectos, Alta Gerencia, Gestión Urbana, Ingeniería Ambiental y Sanitaria o Gerencia financiera <u>Maestría en ingeniería Civil, Maestría en administración.</u></p> | <p><u>En cualquiera de las siguientes alternativas:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Cinco (5) años de experiencia como gerente, y/o director y/o interventor en cargos directivos de empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, y alcantarillado. Que haya participado en al menos tres (3) proyectos de: <ol style="list-style-type: none"> Proyectos de modernización empresarial y/o proyectos de fortalecimiento institucional de prestadores de servicios públicos de acueducto o alcantarillado y/o proyectos de vinculación de operadores especializados; Estudios de Inventario o Diagnóstico en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; | 15% |
| Especialista Hidráulico | <p><u>Profesión en cualquiera de las siguientes:</u> Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Sanitario y Ambiental.</p> <p><u>Postgrado en cualquiera de las siguientes:</u> En Ingeniería sanitaria y/o en el área de hidráulica.</p> | Tres (3) años como director y/o coordinador y/o interventor del área técnica/operativa del sistema de acueducto de una empresa prestadora de este servicio | 50% |

2. Se modifica el numeral 5.2.1 correspondiente a “EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE” de los estudios previos y el numeral 3.1.3.1 “EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE” del SUBCAPITULO III del CAPÍTULO II los términos de referencia, quedando de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica de Mínimo DOS (2) AÑOS en cualquiera de las siguientes alternativas:

EN LA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA Y/O ESTRUCTURACIÓN, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, COMERCIAL, FINANCIERA Y SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO,

Y/O

INTERVENTORÍA AL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO,

Y/O

CONSULTORÍA o INTERVENTORIA A LA CONSULTORÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y/O MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL,

Y/O

FORTALECIMIENTO o INTERVENTORÍA al fortalecimiento DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO,

Lo anterior podrá acreditarse con la ejecución de MINIMO UNO (01) Y MAXIMO TRES (03) CONTRATOS O PROYECTOS terminados o en ejecución, que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Los contratos o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE, expresado en SMMLV.
- b. Con los Contratos aportados debe acreditar experiencia específica en una EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO CUYA CANTIDAD DE USUARIOS Y/O SUSCRIPTORES SEA IGUAL O SUPERIOR A 5.000. La acreditación de este requisito deberá hacerse conforme a las reglas de acreditación establecidas en este capítulo.

NOTAS: Se entiende por:

- ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua para una población.

Para el presente proceso, se entiende como acueducto, al sistema de abastecimiento de agua para una población, que corresponde el conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.

- MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL:

Experiencia en la formulación e implementación de acciones orientadas al aseguramiento en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, para garantizar, en el mediano y largo plazo, esquemas organizacionales viables y sostenibles desde los aspectos técnico-operativos, legales, administrativos, comerciales y financiero. Se contemplan en este aspecto los proyectos que involucren el desarrollo de actividades y/o productos con respecto a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y a los esquemas de organización de: i) Diagnósticos integrales y estudios sectoriales; ii) Formulación de acciones de ajuste organizacional (liquidación, transformación, creación, fortalecimiento a la gestión); iii) estudios específicos: capacidad y disponibilidad de pago, viabilidad financiera de los prestadores, estudios de costos y tarifas, viabilidad empresarial, análisis de riesgos, valoración de empresas, estudios de endeudamiento y financiamiento, etc.. iv) Procesos de estructuración para la vinculación de operadores especializados, esquemas regionales, concesiones, contratos de gestión y tercerización. iv) Experiencia en cargos de coordinación en planes, programas y proyectos de gestión empresarial, desarrollo o fortalecimiento institucional, modernización empresarial en entidades del orden nacional o departamental.

En lo demás, los términos de referencia y los estudios previos permanecen sin modificaciones

CONVENCIONES: Los aspectos a que se adicionan serán señalados en **negrilla, cursiva y subrayado.**

Para constancia, se expide a los doce (12) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018)

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)